



PERMANENT MISSION OF THE REPUBLIC OF CUBA TO THE UNITED NATIONS

315 Lexington Avenue ♦ New York ♦ N.Y. 10016 ♦ (212) 689-7215 ♦ FAX (212) 689-9073

INTERVENCIÓN DEL EMBAJADOR RODRIGO MALMIERCA DÍAZ, REPRESENTANTE PERMANENTE DE CUBA ANTE LAS NACIONES UNIDAS, DURANTE EL INTERCAMBIO GENERAL DE OPINIONES DEL PRIMER PREPCOM DE LA CONFERENCIA DE LOS ESTADOS PARA EXAMINAR LOS PROGRESOS ALCANZADOS EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ACCIÓN DE NACIONES UNIDAS PARA PREVENIR, COMBATIR Y ERRADICAR EL TRÁFICO ILÍCITO DE ARMAS PEQUEÑAS Y LIGERAS EN TODOS SUS ASPECTOS. Nueva York, 9 de enero de 2006.

Señor Presidente:

Ante todo permítame felicitarlo, a nombre de la delegación cubana, por su designación como Presidente del Comité Preparatorio. Deseo expresarle nuestro reconocimiento por las frecuentes y transparentes consultas que se han venido realizando en las últimas semanas, tanto en Ginebra como en Nueva York, en interés de organizar esta reunión de la manera más eficiente posible.

Señor Presidente:

La celebración este año de la Conferencia de Examen del Programa de Acción y su proceso preparatorio tiene sin lugar a dudas gran importancia y relevancia. A casi cinco años de su aprobación se estima que continúan circulando por el mundo más de 200 millones de armas pequeñas y ligeras ilícitas. En otras palabras, por cada 25 personas en el planeta, existe un arma ligera ilícita.

Al señalar lo anterior no pretendemos disminuir la importancia de los progresos alcanzados en la aplicación del Programa. Son innegables los avances realizados en materia de destrucción de excedentes, perfeccionamiento de las legislaciones, remisión de los informes nacionales y cooperación a diferentes niveles. También, fruto de las iniciativas acordadas en el Programa de Acción, se logró llegar a un acuerdo que permita a los Estados identificar y rastrear armas pequeñas y ligeras ilícitas.

Mi delegación considera este momento el más oportuno para reiterar algunas de sus principales posiciones en este tema y compartir algunas apreciaciones sobre el marco conceptual general que, en opinión de Cuba, deberá guiar nuestras deliberaciones.

Tal y como establece el Programa de Acción en su párrafo preambular 17, las actividades en la esfera de las armas pequeñas y ligeras deben llevarse a cabo sin perjuicio de la prioridad otorgada al desarme nuclear, las armas de destrucción en masa y el desarme convencional en general.

Por otra parte, el Estado deberá seguir siendo el actor primario en la aplicación de medidas para combatir el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras. Son los Gobiernos los que tienen la responsabilidad primordial de enfrentar este fenómeno.

Y por último, pero no menos importante, creemos vital la reafirmación del derecho de todos los Estados a fabricar, importar y conservar armas pequeñas y ligeras para atender sus necesidades de seguridad y legítima defensa, de conformidad con el Artículo 51 de la Carta de la ONU.

Señor Presidente:

Nuestro país ha sido víctima por casi medio siglo de la utilización de armas pequeñas y ligeras ilícitas por parte de individuos y organizaciones terroristas que han cometido actos de agresión contra Cuba. Como resultado de estos actos atroces han muerto en mi país 3 478 personas, mientras que otras 2 099 han recibido daños a su integridad física.

Lo curioso, y muy preocupante, es que algunos de estos elementos terroristas viven libremente en territorio de Estados Unidos. Hace solo algunas semanas varios medios de información se hicieron eco de las declaraciones que hiciera en Miami el terrorista de origen cubano José Basulto, vanagloriándose de sus acciones contra Cuba, precisamente utilizando este tipo de armas. Recientemente, en otras informaciones de prensa, se hacía referencia a la ocupación en el sur del Estado de la Florida de un cargamento de fusiles de asalto AK-47 y AR-15, que almacenaban otros terroristas de origen cubano con residencia en Estados Unidos. A algunas de estas armas les habían sido borrados los números de serie, lo que las convierten, de hecho, en armas ilícitas.

Nuestro país condena firmemente los actos de terrorismo y está consciente del vínculo existente entre este problema y el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras.

En consecuencia, nuestra legislación nacional refleja adecuadamente todo lo relacionado con la reglamentación de la tenencia y el comercio de armas, así como con la identificación y castigo de los infractores. De esta forma, en nuestro Código Penal, en el Decreto Ley No.52/82 sobre Armas y Municiones, así como en el Reglamento que lo implementa mediante la

Resolución 19/82, queda cubierto, desde el punto de vista legal, el enfrentamiento a este tipo de acciones.

Señor Presidente:

Cuba desea enfatizar su apoyo al Programa de Acción, así como la voluntad de cumplir con los compromisos establecidos en el mismo. Puedo asegurarle que estamos dispuestos a cooperar con aquellas iniciativas y medidas prácticas que favorezcan la cooperación internacional para la aplicación del Programa.

En este sentido, Cuba apoyó el establecimiento de un Grupo de Expertos gubernamentales para analizar los pasos que puedan dar los Estados y aumentar la cooperación internacional para prevenir, combatir y erradicar la intermediación ilícita de armas pequeñas y ligeras, expresado en la resolución A/RES/60/81.

En estos momentos, mi país se encuentra trabajando en la elaboración de su Segundo Informe Nacional, de acuerdo a las sugerencias o interrogantes planteadas por el DDA sobre la base del análisis del Primer Informe Nacional. En este sentido, nuestro país pretende tener listo dicho Informe para la Conferencia de Examen.

Sobre esta reunión en particular, mi delegación desea expresar que el mandato de la Conferencia de Examen establece una revisión de los progresos alcanzados en la implementación del Programa y no una ampliación del ámbito del PoA. Por tanto, de existir consenso para esta ampliación, la misma debe realizarse de manera progresiva, siguiendo mecanismos acordados previamente por los Estados y no directamente durante la Conferencia.

Por último, Sr. Presidente, permítame concluir deseándole éxitos en su gestión y manifestándole la disposición de la delegación cubana de continuar participando constructivamente en este importante proceso.

Muchas gracias.